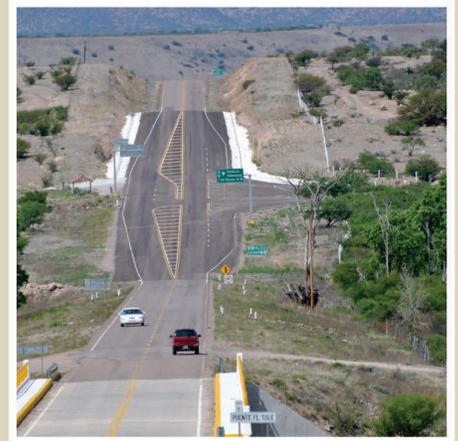


INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO



Del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades

FISE

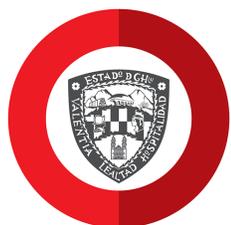


Chihuahua
Gobierno del Estado



OCTUBRE 2015

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FISE EJERCICIO FISCAL 2014



Chihuahua
Gobierno del Estado





Resumen ejecutivo

La evaluación es considerada como una herramienta técnica enfocada a mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas. En los últimos años se han diseñado metodologías que coadyuvan a medir los efectos directos e indirectos que se obtienen de la implementación de Programas Públicos, ya sea de manera cualitativa o cuantitativa, según el enfoque evaluativo que se establezca, ya sea de “forma” o “fondo”, es decir, ¿para quién se evalúa? y ¿quién evalúa?”, con el objetivo de dar una mayor factibilidad y viabilidad “Ex ante, Ex dure y Ex post” de las acciones realizadas por las administraciones públicas¹.

La evaluación se lleva a cabo con dos propósitos principales: para aprender de la experiencia, extrayendo lecciones que puedan aplicarse con el fin de mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas (y/o programas y/o proyectos), y para la rendición de cuentas al público y/o a quienes utilizan recursos públicos.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2015 para el Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el día sábado 21 de marzo del 2015; se establecen las evaluaciones a realizar de los Programas financiados con recursos del Fondo General 33, así como Programas Presupuestarios del Estado.

Esta evaluación se realizó al Fondo del Ramo General 33, denominado Fondo de Infraestructura Social FAIS en el Subfondo de Infraestructura Social Estatal, el cual está Fundada en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, artículos 32, 33 y 34, que hablan sobre el destino, la distribución (fórmulas) y la calendarización.

El FAIS conforme el artículo 32, tiene recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable. El FISM, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte, los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal Participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad establecida en el artículo 33. Mientras que las fórmulas y las variables tomadas en cuenta para la distribución se establecen en el artículo 34.

¹ Con esto se busca mejorar los resultados esperados, y realizar el seguimiento adecuado tanto en el Ejercicio del Gasto como en la Gerencia Social.



Para el año 2014 según el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del año 2014, se distribuyó \$57, 912, 914,754.00 por concepto del FAIS para las entidades federativas, y para el Subfondo FISE \$7, 019, 886,006.00, el cual se incrementó en un 9.09% con respecto al año anterior. Para Chihuahua se destinó \$1, 116, 691,307.00 por concepto del FAIS, y del Subfondo FISE \$135, 359,198 con un incremento respecto al año anterior del 7.42%.

En la Evaluación del 2014 en comparación con la del 2013, se observa que se realizaron varias significancias positivas para la mejora del diseño y la implementación, ya que en el 2013, sólo se presenta un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en el 2014, se establecen todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal; asimismo, se les da el debido seguimiento de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU en el Estado de Chihuahua.

En el interior de la evaluación se encontraron diferentes aspectos que se consideran fortalezas y debilidades de los procesos de diseño e implementación de las acciones realizadas por el Estado de Chihuahua. En este sentido, se identifica que se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2016).

Se focaliza de manera adecuada a la población de acuerdo con los documentos del Estado de Chihuahua y de las instituciones federales como: la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVA²; asimismo, cumple con la normatividad aplicable, ya que la naturaleza y etiqueta del Fondo se establece en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe señalar que las características de la población definida son las que cuentan con alta o muy alta marginación, rezago social o pobreza extrema, así como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP, y se establecen en un padrón de beneficiarios por Municipio y Localidad del Estado de Chihuahua; asimismo, se establece la cantidad de localidades atendidas, total de población atendida y el desglose por sexo³.

2 Los siguientes documentos son los que se utilizan para la implementación del Fondo de manera adecuada: Focalización de la Población Objetivo de la Institución ejecutora Formato SH-PRG2 y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010.

3 Para la actualización y depuración, se utilizan los estudios realizados por la SEDESOL "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014" y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010 en los tiempos que se realicen.



La operación del Fondo se basa en diferentes documentos que coadyuvan a mejorar la implementación, definición de las competencias, entrega de bienes y servicios, procesos, seguimiento y evaluación, entre ellos se encuentran los siguientes: Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Programa de Inversión Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Coordinación Fiscal LCF, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH, Ley General de Contabilidad Gubernamental LGCG y la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos CPEUM, así como las reuniones con el COPLADE del Chihuahua.

Se presenta información pertinente sobre la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo en PASH (Formato Único a Nivel Proyecto, Información financiera, Recursos del Ramo General 33 y Ficha Técnica de Indicadores MIR). Relativo a lo anterior, se diseñó la MIR con base en la Metodología del Marco Lógico MML. En este sentido, se hace hincapié en darle el seguimiento de las metas programadas que se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo y así contribuir en la planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos del Fondo.



Índice

I. Características del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33.....	11
II. Planeación Estratégica.....	19
III. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	23
IV. Operación del Programa que Ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	31
V. Cumplimiento de Resultados	43
VI. Ejercicio de los Recursos.....	67
VII. Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)	77
VIII. Hallazgos	81
IX. Conclusiones.....	87
X. Anexos	93
Anexo I. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico.....	95
Anexo II. Análisis Interno.....	99
Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	105
Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	108
Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.....	112
Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)	114
Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados	115
XI. Aspectos Susceptibles de Mejora	117



I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



1. *Completar el formato del Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, según sea el caso.

RESPUESTA:

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, cuenta con dos Subfondos: Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE y Fondo de Infraestructura Social para los Municipios FISM, el cual está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal LCF en sus artículos 32, 33 y 34, que refieren sobre el destino, la distribución (fórmulas) y la calendarización.

El FAIS conforme el artículo 32, tiene recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable. El FISM, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte, los recursos del FISE, equivalentes al 0.3066 por ciento de la Recaudación Federal Participable, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad establecida en el artículo 33. Mientras que las fórmulas y las variables tomadas en cuenta para la distribución se establecen en el artículo 34.

Para el 2014 se estableció la cantidad de \$57, 912, 914,754.00 por concepto del FAIS para las entidades federativas, y para el Subfondo FISE \$7, 019, 886,006.00, el cual se incrementó en un 9.09% con respecto al año anterior. En la Tabla N° 1 se muestra la comparación del año 2013 y 2014.



Tabla N° 1 Recurso Destinado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS Ejercicio Fiscal 2014.

Año	FAIS	FISE	FISM
2013	\$53,090,815,000.00	\$6,434,606,778.00	\$46,656,208,222.00
2014	\$57,912,914,754.00	\$7,019,886,006.00	\$50,893,028,748.00

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los años 2013 y 2014.

Para el Gobierno del Estado de Chihuahua se destinó \$1, 116, 691,307.00 por concepto del FAIS, y del Subfondo FISE \$135, 359,198 con un incremento respecto al año anterior del 7.42%. En la Tabla N° 2 se muestra la comparación del año 2013 y 2014 para el Estado.

Tabla N° 2 Recurso Destinado por concepto del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE para el Gobierno del Estado de Chihuahua ejercicio fiscal 2014.

Año	FAIS	FISE
2013	\$1,039,553,212.00	\$125,993,849
2014	\$1,116,691,307.00	\$135,359,198

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los años 2013 y 2014.

Las acciones se definen en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, en las reuniones anuales, y con base en los Lineamientos para la Operación del FAIS que señala sobre los reportes, seguimiento de metas⁴ y catálogo de obras con base en la normatividad aplicable (para contextualizar lo anterior, véase en anexo IV).

⁴ Los reportes y seguimiento de metas se realiza con base en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.



2. *¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan?

RESPUESTA:

El problema central que se intenta resolver con la utilización de los recursos del Fondo es la: “Carencia de servicios y obras de infraestructura social básica en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social”⁵. A su vez, se relacionan con problemas específicos (causas que ocasionan el problema central) que son los siguientes:

- Limitada infraestructura para atender programas sociales en nutrición;
- Obras de Urbanización insuficientes;
- Insuficientes Obras de Agua y Saneamiento;
- Infraestructura de Salud insuficiente;
- Rezago en calidad y servicios en Vivienda;
- Insuficiente infraestructura en Educación.

En este sentido, el Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; destina los recursos al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria ZAP, lo anterior para contribuir a la solución de las problemáticas planteadas.

Para esto se elabora el convenio de colaboración administrativa entre la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL y el Estado de Chihuahua para poder operar con los instrumentos metodológicos implementados para el Fondo de manera adecuada.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, realiza las sesiones, donde se presentan las obras que se van a realizar, a su vez se les da seguimiento para el óptimo desarrollo de la entidad con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos para la Operación del FAIS.

⁵ Para identificar el problema se utilizó el “Árbol del Problema del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE”, Formato SH-PRG3, una de las técnicas utilizada por la Metodología del Marco Lógico MML para el diseño de Programas Públicos. La metodología, se puede observar en la Guía para la Construcción de Matrices de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.



4. *¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA:

En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE⁶, se pueden observar los ámbitos de desempeño de: Fin, Propósito, Componentes y Actividades en su totalidad, elementos de la lógica vertical con base en la Metodología del Marco Lógico MML. En el Cuadro siguiente, se establece el Fin y Propósito de la MIR del Fondo, que en términos metodológicos el Fin representa el impacto directo a la Política Pública vinculada en la planeación del desarrollo, y el Propósito como el objetivo del Programa Presupuestario o en su caso un Fondo del Ramo General 33.

Cuadro “Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo (la parte estratégica)”

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores utilizada por el Estado de Chihuahua
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, cuarto Trimestre del 2014, ubicado en la página oficial del Estado de Chihuahua.

El Propósito se enfoca a la realización de infraestructura en zonas con rezago social, lo cual indica la claridad de las acciones del Fondo. Cabe señalar que las reglas de redacción se utilizan de manera adecuada, y esto coadyuva a entender mejor el objetivo de desempeño. En cuestión de la lógica vertical el Propósito sí contribuye al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin (impacto en la política pública), ya que mediante la infraestructura social construida en zonas de alto y muy alto nivel de rezago social se logra contribuir en un entorno digno para vivir, que propicie el desarrollo.

⁶ La MIR se establece en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH para el Gobierno del Estado de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/menu_gral_pash.pdf, asimismo, en los documentos recibidos por el Estado se establece la MIR Estatal con el método inverso para el diseño de Programas Presupuestarios Pp, Formato SH-PRG5.



4. *¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA:

En la Matriz de Indicadores para Resultados se establecen 6 Componentes (bienes y servicios entregables) del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE. Cabe señalar, que en el análisis, los componentes se dirigen conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal LCF en su artículo 33, que menciona lo siguiente: “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero., que se encuentren programadas. En el Cuadro siguiente se presentan los 6 Componentes identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Cuadro “Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo (la parte de la Gestión)”.

Ámbito de Desempeño	Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores utilizada por el Estado de Chihuahua.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud
Componente 4	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación
Componente 5	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización
Componente 6	Otros Proyectos financiados

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, cuarto Trimestre del 2014, ubicado en la página oficial del Estado de Chihuahua.

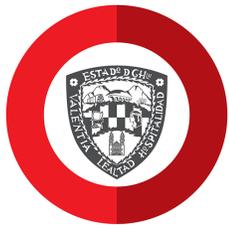


Asimismo, en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, se menciona lo siguiente: Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.



II. Planeación Estratégica



Chihuahua
Gobierno del Estado





6. *Completar el siguiente cuadro de análisis:

RESPUESTA:

En el Cuadro No. 1, se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con la planeación del desarrollo Federal y del Estado de Chihuahua.

Cuadro No. 1. Planeación Estratégica

Para el caso de los Programas que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33:

<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N205: Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. • N20500: Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. • N20500001: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. • N20500001002: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda. • N20500001002008: Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria ZAP con alta y muy alta marginación.
<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E20104: Desarrollo Rural. • E20104002: Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales. • E20104002001: Implementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales. • E20104002004: Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013 – 2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010 – 2016) del Estado de Chihuahua. Fuente: <http://pnd.gob.mx/>; y http://transparencia.uach.mx/planeacion/plan_estatal_desarrollo_2010-2016.pdf



III. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



7. *Completar la siguiente tabla considerando lo siguiente:

La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y por ende pudiera ser elegible para su atención.

La población objetivo es aquella que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario tiene programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Tanto la población potencial como la población objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Ejidales, Pequeñas y Medianas Empresas, entre otros, según corresponda a sus objetivos.

La población atendida es aquella que recibió el beneficio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

Tabla No 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33

Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Variación Porcentual $\left[\frac{\text{Valor 2014} - \text{Valor 2013}}{\text{Valor 2013}} \right] \times 100$
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	2, 492 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social del Estado de Chihuahua.	96, 934		0.00%
Población Potencial 2013 (Población con Problema)	2, 492 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social del Estado de Chihuahua.	96, 934		



Población Objetivo 2014 del Programa	246 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria del Estado de Chihuahua programadas con un total de población: 69,396.	33, 828	35, 568	-19.26%
Población Objetivo 2013 del Programa	67 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria del Estado de Chihuahua programadas con un total de población: 85,949.	38, 204	47, 745	
Población Atendida 2014 del Programa	246 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria del Estado de Chihuahua beneficiarias con un total de población: 69,396.	33, 828	35, 568	-19.26%
Población Atendida 2013 del Programa	67 Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en zonas de atención prioritaria del Estado de Chihuahua beneficiarias con un total de población: 85,949.	38, 204	47, 745	

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del documento llamado “Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL del Estado de Chihuahua, y los documentos enviados por el Estado de Chihuahua llamado “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Municipios y Localidades Beneficiadas” de la Dirección General de Programas de Inversión de los años 2013 y 2014.

En la Tabla No 1, se observa que del año 2013 al 2014 aumentaron las localidades que se atendieron; sin embargo, la atención a la población disminuyó, ya que la variación porcentual fue de -19.26%.



8. *Para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, ¿cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

RESPUESTA:

El Estado de Chihuahua establece la definición del programa; en el documento llamado “Focalización de la Población Objetivo⁷ (Véase el siguiente Cuadro)” de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, la Dirección General de Programas de Inversión presentó el documento “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Municipios y Localidades Beneficiadas” donde se establece el desglose de beneficiarios por localidad que se atendió con los bienes y servicios (Componentes) entregados con los recursos del Fondo conforme lo señala la normatividad aplicable.

Cuadro “Conceptos y Tipos de Población”

Tipo de Población	Concepto
Población de referencia	Corresponde a la población global (con o sin problema), que habita un espacio territorial determinado y se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo.
Población no afectada con el problema	Población no considerada a ser atendida por el programa.
Población Potencial	Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.
Población Postergada	Es la población que a pesar de tener las mismas características que la población objetivo, el programa no está en condiciones reales de atender.
Población Objetivo	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del documento llamado “Focalización de la Población Objetivo” Formato SH-PRG2, realizado por la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

⁷ En el documento se define de manera conceptual y cuantifica a las poblaciones (Población de referencia, no afectada, potencial, postergada, objetivo y atendida) con base en estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL “Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010”.



Sin embargo, las poblaciones no se encuentran bien definidas, ya que en el documento “Focalización de la Población Objetivo”, la población potencial muestra una inconsistencia con respecto al documento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, por lo siguiente: el documento establece a 3, 505 localidades del Estado de Chihuahua mientras que CONEVAL establece 2, 492 localidades.



8 bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la Tabla No 1 “Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33” de la respuesta a la pregunta No 7, se presentan las características y la cuantificación de las poblaciones. Respecto a lo anterior, la población objetivo y la atendida es la misma, ya que fueron efectivos los beneficiarios (cuentan con las características establecidas en la definición del programa) de los bienes y servicios que se entregaron con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Otros elementos que coadyuvan a darle la efectividad necesaria a la entrega de apoyos a los beneficiarios es el documento llamado “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Municipios y localidades Beneficiadas” de la Dirección General de Programas de Inversión y el documento “Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, ya que estos determinan las condiciones de entrega, en este caso y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, el destino de los recursos es hacia la población en condiciones de pobreza extrema y de alta y muy alta marginación del Estado de Chihuahua.



IV. Operación del Programa que Ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



9. * ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún Programa Federal o Estatal?

RESPUESTA:

En los documentos recibidos por la institución coordinadora de la evaluación del Fondo, se identificó con cuales programas federales se complementa el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades FISE, y son los siguientes:

- Programa de Infraestructura Indígena y Electrificación mediante convenio con la CDI y la CFE para pueblos indígenas;
- Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Para tales efectos, los Programa; Infraestructura Indígena, Desarrollo de Zonas Prioritarias y Obras de Electrificación se ejecutan mediante convenio y acuerdos de colaboración interinstitucional con el Gobierno del Estado de Chihuahua.



10. *¿ Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad? Mencionarlos.

RESPUESTA:

En los documentos recibidos por la institución coordinadora de la evaluación del Fondo, no se identificó evidencia que muestre duplicidades con otros programas, ya sean Federales o Estatales.



11. ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

RESPUESTA: SÍ

Para operar los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, se utilizan diferentes documentos que muestran las atribuciones de los involucrados, los procesos a seguir, la organización y las líneas de acción (Véase el Cuadro siguiente). Cabe señalar que los recursos se destinan a proyectos de inversión en diferentes rubros como lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, según el cual, la unificación por acciones podría ser compleja por motivo de las competencias, es decir, la naturaleza de las obras por institución ejecutora en algunos casos no persiguen los mismos fines.

Cuadro “Documentos para la operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE”

Nombre del Documento	Documento		Responsable
	SI	NO	
Lineamientos de Operación del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Reglas de Operación del Fondo).	X		Secretaría de Desarrollo Social de la Federación SEDESOL.
Programas de Inversión Pública Estatal, Manual de Operación ejercicio Fiscal 2014.	X		Secretaría de Hacienda, Dirección General de Programas de Inversión Pública del Estado de Chihuahua.
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	X		Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Elaboración de INDETEC: con base en los documentos encontrados en el análisis de la información recibida por parte del Estado de Chihuahua para esta evaluación.

De acuerdo con lo anterior, los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS, son el eje para la operación del Fondo, así como la normatividad de la Ley de Coordinación Fiscal LCF.



12. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

RESPUESTA: SÍ

En los lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS⁸, que emite la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, se establece la clasificación de los proyectos y el catálogo de obras con base en la Ley de Coordinación Fiscal LCF. En este tenor, el Manual de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Dirección General de Programas de Inversión Pública del Estado de Chihuahua, enfoca sus acciones con base en los lineamientos.

Las competencias de las instituciones ejecutoras se establecen en el Reglamento al Interior de la Secretaría de Hacienda, esto para darle funcionalidad, coordinación interinstitucional y así llevar a cabo la entrega de los Componentes (bienes y servicios) que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR de manera eficaz y eficiente.

En el sentido anterior, la operación y la relación de los documentos se da de manera adecuada y congruente con base en la normatividad referente a la recepción, el ejercicio y destino, como son: la Ley de Coordinación Fiscal LCF, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH y la Ley General de Contabilidad Gubernamental LGCG, esto coadyuva al mandato constitucional establecido en el artículo 134.

⁸ Los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se emitió en el Diario Oficial de la Federación DOF, el día viernes 14 de Febrero, Tercera Edición.



13. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

En los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, se estipulan los puntos clave para llevar a cabo una gestión de los recursos de manera eficaz y eficiente cumpliendo con la normatividad; entre esos puntos se encuentran los siguientes:

- Operación del Fondo: en este punto se determina la población objetivo, el uso de los recursos, los informes anuales, tipos y clasificación de los proyectos;
- Seguimiento sobre el uso de los recursos: responsabilidades de SEDESOL, las entidades y municipios;
- Evaluación;
- Capacitación y coordinación para promover la planeación, seguimiento y evaluación del FAIS;
- Sanciones;
- Catálogo de Obras.

También, se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo, donde se establecen con base en la Metodología del Marco Lógico MML⁹ los ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) y los supuestos en la parte de la lógica vertical, así como los indicadores y los medios de verificación en la lógica horizontal, esto para darle mayor seguimiento y monitoreo de las acciones y generar mejores resultados e impactos.

⁹ La Metodología es una herramienta para el diseño de programas presupuestarios y cualquier proyecto que atienda una problemática, ya sea pública o privada, este método se puede visualizar en la Guía para la Construcción de Matrices de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para el ámbito público.



14. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

La Ley de Coordinación Fiscal LCF, en el artículo 33 señala que; “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema”, asimismo, en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS, se hace mención a lo siguiente: “el coordinador del Fondo es la Secretaría de Desarrollo Social, para esto, se realizarán acuerdos que determinen la coordinación interinstitucional de las acciones y los resultados e impactos que se desean alcanzar, destinando los recursos de la siguiente manera”:

- **Para la realización de proyectos con recursos del FISE:**
 - I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales;
 - II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

En este sentido, sí se cumple con lo establecido en la normatividad, y la selección de los beneficiarios es la adecuada, ya que es la población que se desea atender con los recursos. Para determinar a los beneficiarios se emite el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014¹⁰”, así como los estudios sobre la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL.

10 El informe sobre la medición de la pobreza se puede observar en la siguiente página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Chihuahua.pdf



15. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹¹, lo anterior mediante la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos correspondientes al Fondo.

Para determinar a los beneficiarios se emite el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014”, así como los estudios sobre la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL “Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010”.

¹¹ Esto se señaló en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, tras las reformas de gasto a partir del 2008 para incrementar la calidad del gasto y saber sobre la recepción, el destino y ejercicio de los recursos.



16. *En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?

RESPUESTA:

El acuerdo se emite de manera anual, y con ello los informes sobre la información de la pobreza en las entidades federativas, municipios y localidades, esto coadyuva a determinar a la población atendida por un área de enfoque. En los documentos enviados se presenta un padrón de beneficiarios por localidad con base en los estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL.

De esta forma, los mecanismos de actualización y depuración se hacen con base en los resultados que se obtengan, ya que la atención se dirige a personas en condiciones de pobreza con alto y muy alto grado de marginación. Relativo a lo anterior, una reducción o incremento del grado de marginación, podría garantizar la permanencia o la salida de los apoyos realizados con los recursos del Fondo.



17. *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);**
- b) Existen formatos definidos;**
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y**
- d) Están apegados al documento normativo**

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal LCF, en su artículo 33 se establece la población objetivo como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP en condiciones de pobreza extrema de alto y muy alto grado de marginación.

En este tenor, la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL publica el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza”. De igual manera, se utilizan el reporte anual de pobreza, estudios sobre la medición de la pobreza (del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL) y el “Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria”. Lo anterior, en cuestión de las características de la población.

Para dar registro de las poblaciones se utiliza el; “FORMATO SH-PRG2”, en el cual se presenta la información para la operación del Fondo, a su vez, se encuentra alineado a la normatividad aplicable; no obstante, no se identificó en la páginas oficiales de internet el formato antes mencionado.

Cabe señalar que el destino de los recursos del Fondo, es hacia proyectos de inversión, conforme lo señala la Ley de Coordinación Fiscal LCF y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, se encarga de dar seguimiento y presentar las obras.



18. *¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad;**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c) Están difundidos, disponibles y publicadas.**

RESPUESTA: SÍ

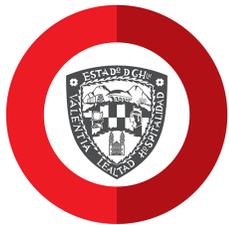
Como se mencionó en preguntas anteriores, no se cuenta con las reglas de operación del Fondo por la naturaleza del mismo, ya que no se define como programa; sin embargo, se cuenta con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal LCF y en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, donde se establecen las características (criterios de elegibilidad) de los beneficiarios mediante estudios e informes sobre la situación de pobreza realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL y la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL.

Al publicar los estudios e informes, el Estado de Chihuahua mediante la Institución Ejecutora de los recursos del Fondo, llena el formato mencionado en la respuesta a la pregunta anterior "FORMATO SH-PRG2". Cabe señalar que no se identificó en las páginas oficiales del estado el formato donde se definen a las poblaciones.

A su vez, la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua con la realización de las "Asambleas" para presentar las obras y los avances a la fecha de la reunión con los participantes.



V. Cumplimiento de Resultados



Chihuahua
Gobierno del Estado





19. *Complementar la siguiente tabla.

Para ello, la instancia técnica evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto considerando las características de los bienes y servicios (componentes) que brinda, y cómo éstos han cambiado a través del tiempo.

RESPUESTA:

La Federación emite los acuerdos para la distribución y calendarización de los recursos del Ramo 28 y del Ramo General 33, para cada ejercicio fiscal correspondiente; asimismo, la entidad recibe los recursos en tiempo y forma para su ejecución.

Tabla No 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso

Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	FAIS-Entidades.	\$125,993,849	\$125,993,849	\$92,833,279	\$33,160,571
2014	FAIS-Entidades.	\$135,359,198	\$135,359,198	N/R	N/R

Elaboración de INDETEC con base en los acuerdos por los que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios años 2013 y 2014; Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, Recursos a Nivel Fondo 2013 y anteriores y Nivel Financiero 2014 del Estado de Chihuahua.

En la Tabla No 2 se establece el presupuesto que se entregó al Gobierno del Estado de Chihuahua en los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014 por concepto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Para el caso del ejercicio fiscal 2014, no se identificó documento que muestre los recursos pagados y comprometidos. Para el año 2013, se observa que se ejercieron en su totalidad los recursos y se recibió lo establecido en el acuerdo para la distribución y calendarización de los recursos del Ramo 28 y el Ramo General 33 para entidades Federativas y Municipios.

En 2014 creció el presupuesto por concepto del Fondo, por lo cual se cuenta con una mayor cobertura para entregar bienes y servicios establecidos en la planeación del desarrollo del Estado de Chihuahua conforme a los lineamientos.



20. *Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP) y demás reportes generados en el portal.

RESPUESTA:

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH que se establece en el siguiente vínculo de internet del Estado de Chihuahua con información desde 2009 hasta la fecha: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashind/menu_indicadores.pdf se observa que hay variaciones del año 2013 al 2014, ya que en la primera sólo se presenta en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en el segundo, se complementó la MIR en todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal (Véase en la Tabla No 3).

Tabla No 3. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”

Para 2013									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual	100	100	100	100



Para 2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo, Dimensión y Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	93.14	93.14	N/A	N/A



		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	P o r - centaje	Estra-tégico, Eficacia, Quincenal.	N/A	N/A	N/A	N/A
Pro-pósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	P o r - centaje	Estra-tégico, Eficacia, Anual.	60	60	N/A	N/A



	Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Anual.	40	40	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.57	2.57	N/A	N/A



		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.1	2.1	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	3.12	3.12	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	11.88	11.88	N/A	N/A



		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	9.72	9.72	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	2.87	2.87	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	0.97	0.97	N/A	N/A



Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	P o r - centa- je	G e s - t i ó n , E f i c a - c i a , S e - m e s - t r a l .	31.08	31.08	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	P o r - centa- je	G e s - t i ó n , E f i c a - c i a , S e - m e s - t r a l .	7.56	7.56	N/A	N/A
Com- po- nente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS (Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	P o r - centa- je	G e s - t i ó n , E f i c a - c i a , S e - m e s - t r a l .	28.15	28.15	N/A	N/A



Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	100	100	N/A	N/A
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Semestral.	50	50	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	2,397.00	2,397.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	11,090.00	11,090.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	1,472.00	1,472.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	500.00	500.00	N/A	N/A



Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	15,954.00	15,954.00	N/A	N/A
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	3,866.00	3,866.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	14,450.00	14,450.00	N/A	N/A
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión, Eficacia, Trimestral.	75.00	75.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral.	60.00	60.00	N/A	N/A

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, Cuarto Trimestre 2014, Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH de los años 2013 y 2014.

De acuerdo con el Cuadro anterior, se debe de completar la información con el seguimiento del avance de las metas, ya que no se observa en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.



Para el caso de Programas Presupuestarios

21. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

RESPUESTA: NO APLICA

Esta evaluación se enfoca de manera directa a un Fondo del Ramo General 33, con nombre: “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS”, en el Subfondo llamado “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE”. Relativo a lo anterior y con el enfoque de la pregunta, no se evalúa un Programa Presupuestario, lo que complica la respuesta de esta pregunta, ya que no se cuenta con los Programas Operativos Anuales POA del Fondo.



22. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

RESPUESTA:

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

Para 2013											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Com - p o - nente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al estado en el año)*100	Porcenta - je	Es - traté - gico	Efi - cacia	Anual	N/A	100	N/D	N/D



Para 2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	93.14	N/D	N/D
		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Quincenal	N/A	N/A	N/D	N/D



Pro- pósi- to	Las locali- dades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de	Porcentaje de localida- des con alto o muy alto ni- vel de rezago social y/o lo- calidades en ZAP rural y/o que contie- ne una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión fi- nanciado por FAIS respec- to del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	(Número de lo- calidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Aten- ción Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión finan- ciado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Por- centa- je	Es- traté- gico	Efi- cacia	Anual	N/A	60	N/D	N/D
	Atención Prioritaria son aten- didas en forma pre- ferente, con pro- yectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vi- vienda, urbaniza- ción, edu- cación, salud, in- fraestruc- tura pro- ductiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribu- ción directa respecto del total de re- cursos inver- tidos por el FAIS	(Monto de re- cursos en pe- sos destinado a proyectos de incidencia direc- ta/Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Por- centa- je	Es- traté- gico.	Efi- cacia	Anual	N/A	40	N/D	N/D



Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	2.57	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	2.1	N/D	N/D
Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	3.12	N/D	N/D



Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	11.88	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	9.72	N/D	N/D
Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	2.87	N/D	N/D



Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	0.97	N/D	N/D
Com- po- nente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	31.08	N/D	N/D
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcenta- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	7.53	N/D	N/D



Com- po- nente	Otros Pro- yectos fi- nanciados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fis- cal corriente/ Número total de proyectos finan- ciados con re- cursos del FAIS en el ejercicio fiscal corrien- te)*100	Por- centa- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	28.15	N/D	N/D
Acti- vidad	Capacita- ción a mu- nicipios	Porcentaje de munici- pios ca- pacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de mu- nicipios capaci- tados sobre el FAIS en el ejer- cicio fiscal co- rrespondiente/ Total municipios del país)*100	Por- centa- je	Ges- tión	Efi- cacia	Tri- mes- tral	N/A	100	N/D	N/D
Acti- vidad	Re g i s - tro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de munici- pios que re- portan MIDS respecto del total de municipios del país	(Número de mu- nicipios que re- portan MIDS en la página elec- trónica de la SE- DESOL/Total de municipios del país)*100	Por- centa- je	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	50	N/D	N/D
Acti- vidad	Registro de pro- yectos de infraes- tructura de servi- cios bási- cos en la vivienda	Número de proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos re- gistrados en el SFU de infraes- tructura de ser- vicios básicos en la vivienda	Pro- yecto	Ges- tión	Efi- cacia	Se- mes- tral	N/A	2,397	N/D	N/D
Acti- vidad	Registro de pro- yectos de infraes- tructura para la educación	Número de Proyectos re- gistrados en el SFU de in- fraestructura para la edu- cación	Sumatoria de Proyectos re- gistrados en el SFU de infraes- tructura para la educación	Pro- yecto	Ges- tión	Efi- cacia	Tri- mes- tral	N/A	11,090	N/D	N/D



Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	1,472	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	500	N/D	N/D
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	15,954	N/D	N/D
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de caminos rurales	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	3,866	N/D	N/D
Actividad	Registro de Otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de proyectos registrados	Proyecto	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	14,450	N/D	N/D
Actividad	Seguimiento de Proyectos	Porcentaje de Municipios que reportan en el SFU respecto del total de Municipios del país	(Número de Municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	75	N/D	N/D



Acti- vidad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Pro- yecto	Ges- tión	Efi- cacia	Tri- mes- tral	N/A	1,599	N/D	N/D
----------------	--	--	---	---------------	--------------	---------------	----------------------	-----	-------	-----	-----

Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, cuarto Trimestre del 2014, ubicado en la página oficial del Estado de Chihuahua.

De acuerdo con la Tabla No. 5, Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, se observa que se establecen las metas al periodo y anual. Cabe señalar, que no se observa información del avance de las metas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato Único SFU para el Estado de Chihuahua, así como los valores programados, logrados y la línea base.

En este sentido se recomienda darle el adecuado seguimiento para medir el desempeño de cada uno de los ámbitos de desempeño.



23. *Complementar la siguiente tabla de acuerdo con la Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario.

RESPUESTA:

En relación con el acuerdo por el que se dan a conocer la ministración y calendarización de los recursos federales para los años 2013 y 2014, se observa que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE creció en un 7.42%. En la Tabla No. 6 se observa el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los años 2013 y 2014.

Tabla 6. Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	\$125,993,849.00	\$158,289,145.68	\$120,051,164.22
2014	\$135,359,198.00	\$138,885,286.45	\$99,290,237.17

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del documento llamado "Fondo para la Infraestructura Social Estatal FISE, Ejercicio 2014 por Partida Específica"; Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH Recursos Nivel Fondo 2013 y años anteriores, Nivel Financiero 2014 y del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los años 2013 y 2014".

En el año 2014 de acuerdo con el documento "Fondo para la Infraestructura Social Estatal FISE, Ejercicio 2014 por Partida Específica¹²" se ejerció el total de \$99, 290,237.17 de un presupuesto modificado que fue de \$138, 885,286.45. Relativo a lo anterior, y con el cálculo pertinente no se ejerció \$39, 595,049.28. Cabe señalar que en el documento llamado "Cierre del Ejercicio del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2014", se observan cantidades diferentes (Véase en la siguiente Tabla).

¹² Documento enviado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, Carpeta número 39 de las fuentes de información de gabinete recibida para la realización de esta evaluación.



Cierre del Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo¹³

Programa de Infraestructura Social Estatal 2014

Radicado 2014	Intereses	Aplicación Contable	Deudores Diversos	Pagos Pendientes	Reclasificación por Est. Jcas.
\$135,359,198.00	\$1,540,901.00	\$99,272,295.45	\$2,399,993.43	\$146,291.06	\$22,044.92

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del documento llamado "Cierre del Ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social Estatal FISE, Ejercicio Fiscal 2014"

Sin embargo, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH se observa en el apartado de nivel financiero 2014 que se recibió la cantidad de \$135,359,198.00 como pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el seguimiento se establece las siglas N/R en el Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, ejercido y Pagado¹⁴.

¹³ Documento enviado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, Carpeta número 35 de las fuentes de información recibida.

¹⁴ Véase en el siguiente link de internet referente a la página Web y el PASH del Gobierno del Estado de Chihuahua: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/menu_gral_pash.pdf



VI. Ejercicio de los Recursos



24. *Complementar la siguiente tabla de Eficacia y Economía.

RESPUESTA:

La Tabla No. 7 muestra diferentes fórmulas para determinar el presupuesto ejercido en comparación con el modificado, las metas programadas, el costo efectividad de la utilización de los recursos y el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas. Cabe señalar que no se les dio seguimiento a las metas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Tabla No 7. Eficacia y Economía del Ejercicio de los Recursos

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$														
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	$\% \text{ de Metas cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas logradas}}{\sum \text{Metas programadas}} \times 100$														
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	$\text{Costo-efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población atendida}}}$ <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="695 1430 1448 1539"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo-efectividad esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2									
¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?	$\text{Gasto esperado de acuerdo de las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto ejercido} \times \text{Metas logradas en el POA}}{\text{Metas programadas}}$														

Para poder completar la Tabla No. 7, se necesita realizar diversos cálculos, con ayuda de las Tablas y Cuadros de Preguntas Anteriores, por ejemplo: los resultados de las metas programadas al periodo y anuales de cada objetivo de los ámbitos de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad



aunque no se les dio seguimiento. Cabe señalar, que el Fin y Propósito es de seguimiento Federal y que al Gobierno del Estado de Chihuahua sólo le corresponde el seguimiento de los Componentes.

En cuanto al presupuesto, se entregó un documento por parte de la institución coordinadora de la evaluación de Fondo, que muestra el ejercicio de los recursos. Asimismo, en el análisis realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH¹⁵, no se identificó el avance físico financiero, los recursos a nivel Fondo y el nivel financiero.

En este sentido, se utilizaron los documentos mencionados en la pregunta número 23, así como los cuadros para el cálculo del Porcentaje del Presupuesto Ejercido que es de 71.49%¹⁶.

Las metas logradas en relación con las metas programadas de manera anual y al periodo, no se puede determinar, ya que no se le dio seguimiento en el avance de las metas (Véase en la ficha Técnica de Indicadores del PASH para el Estado de Chihuahua).

Para el cálculo del costo efectividad del recurso ejercido, donde la fórmula es establecida en la Tabla No 7, se utilizará el total de la población objetivo y beneficiada (véase la siguiente Tabla), así como el total de presupuesto modificado y ejercido.

Tabla Beneficiarios del Fondo

Resumen de los Beneficiarios						
Municipios	Localidades	Población Objetivo	Totales	Hombres	Mujeres	Indígenas
19	246	69,396	69,396	33,828	35,568	2,245

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos del Padrón de Beneficiarios con los bienes y servicios del fondo en el ejercicio fiscal 2014 del Estado de Chihuahua.

En este sentido, la relación de las variables del presupuesto (Véase la respuesta a la pregunta N° 23, Tabla N° 6) y las poblaciones (Atendida y Objetivo para tales efectos Véase la Tabla Anterior), nos arroja un resultado de costo efectividad de 1.40, para el análisis y de acuerdo con la Tabla No 7, los valores de 1.265 a 1.51 representan un costo efectividad aceptable para el ejercicio fiscal 2014.

Por último, para saber ¿cuál es el gasto esperado con respecto a las metas?, se toman en cuenta las variables: total del recurso ejercido, las metas programadas y realizadas, por lo que no se le dio seguimiento por problemas de información.

15 Se puede observar en el siguiente vinculo de Internet del Estado de Chihuahua Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema dl Formato Único SFU ejercicio fiscal 2014, FAIS Entidades Cuarto Trimestre: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashrecnf/cirep2014r/trim4r/PASH14IVTRIMPUBLICACIONF.pdf>

16 Para el cálculo se relacionó \$99, 290, 237.17 (Presupuesto ejercido) entre \$138, 885,286.72 (Presupuesto modificado) multiplicado por cien, ya que es un porcentaje como lo señala la Tabla No. 7.



Se recomienda realizar los reportes físico financieros necesarios para el seguimiento del ejercicio de los recursos derivados del Fondo, así como las acciones que se realizaron para cumplir con la normatividad e identificar la información sobre la recepción, el destino y ejercicio, así como unificar la información del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, de las obras y/o acciones a realizar.



25. *Complementar la siguiente tabla en cuanto a la Administración financiera.

RESPUESTA:

En la Tabla N° 8 se establece el método para calcular el costo Promedio por beneficiario atendido por programa. Para esto, se utilizó la Tabla “Beneficiarios del Fondo” y el total de recursos que se recibieron por concepto del Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE de la respuesta a la pregunta N° 23, Tabla N° 6.

Tabla 8. Administración Financiera

Pregunta	Resultado	Variables	Explicación variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo
$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$				

El costo promedio es de \$1, 430.78 por persona del total de los recursos entregados. Para tales efectos, la cantidad total es de \$135, 359,198 y el total de beneficiarios es de 69,396.



26. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SÍ

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre del año 2014 del apartado de Nivel Financiero¹⁷, se identificó, que existe el mecanismo para establecer las obras y/o proyectos (Avances físico financieros); sin embargo, no se le da seguimiento en su totalidad a la información sobre el destino y ejercicio de los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014, ya que se observan obras y/o proyectos en el avance físico financiero sin datos.

Asimismo, en la Ficha Técnica de Indicadores del PASH¹⁸; se cuenta con el medio para reportar el avance de los indicadores, pero no se le da seguimiento para alcanzar las metas establecidas para cada uno de los ámbitos de desempeño de: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Cabe señalar, que el Fin y Propósito es de seguimiento Federal y que al Gobierno del Estado de Chihuahua sólo le corresponde el seguimiento de los Componentes.

¹⁷ Véase en el siguiente vínculo del Estado de Chihuahua, Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashreconf/cirep2014r/trim4r/PASH14IVTRIMPUBLICACIONF.pdf>

¹⁸ La Ficha Técnica de Indicadores para el Fondo de Infraestructura Social para Entidades, se puede observar en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashind/cirep2014/trim4/PASH14IVTRIMPUBINDICADORES.pdf>



27. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción?

RESPUESTA:

El financiamiento es por concepto del Ramo General 33, Aportaciones Federales; en este caso para ser específicos, los recursos son del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS en el Subfondo llamado Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Para el ejercicio fiscal 2014, se recibió la cantidad de \$135, 359,198 con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



28. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

RESPUESTA: SÍ

Para la distribución de los recursos derivados del Ramo 28 (Participaciones Federales) y del Ramo General 33 (Aportaciones Federales), se emite el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación DOF, que establece las fechas de entrega y la cantidad estimada de recursos para las entidades federativas que se ejercerán en el ejercicio fiscal en turno con base en la Ley de Coordinación Fiscal LCF.

Lo anterior nos indica que existe una planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos Federales.



29. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

RESPUESTA: SÍ

Se conocen las obras y/o acciones que se realizaron con los recursos del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH en el apartado de Formato Único a Nivel Proyecto, así como en los registros de los reportes que entregan las Entidades Federativas a la Secretaría de Desarrollo Social¹⁹, no obstante, no se le dio el seguimiento en algunas de estas.

Asimismo, en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, se observa que no tiene el seguimiento de los indicadores de desempeño para cumplir con las metas. Cabe señalar, que el Fin y Propósito es de seguimiento Federal y que al Gobierno del Estado de Chihuahua sólo le corresponde el seguimiento de los Componentes.

¹⁹ Véase en el siguiente link de internet de la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL:
http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportres_Trimestrales_FISE_2014



VII. Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)



Fortalezas.

Se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2016), así como la definición adecuada de las poblaciones, ya que cuentan con documentos que permiten la identificación y cuantificación de las mismas por parte de la institución ejecutora y las instituciones federales SEDESOL y CONEVAL.

La población que se propuso como objetivo de las acciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades tiene una relación directa con la población que se atendió, ya que fue efectivo la determinación de la cobertura de atención con el 100%. Relativo a lo anterior, se identifica una inconsistencia en la cuantificación de la población, ya que en dos de los documentos utilizados (Focalización de la Población Objetivo de la Institución ejecutora y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010); se observa diferentes cuantificaciones.

Las características de los beneficiarios de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, se establecen en los Lineamientos para la Operación del FAIS y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que cumplen con una selección adecuada y focalizada para la entrega de los bienes y servicios. La población definida es la que cuenta con alta o muy alta marginación, rezago social o pobreza extrema, así como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP.

Los beneficiarios se establecen en un padrón de beneficiarios por Municipio y Localidad del Estado de Chihuahua; asimismo, se establece la cantidad de localidades atendidas, total de población atendida y el desglose por sexo. Para la actualización y depuración se utilizan los estudios realizados por la SEDESOL "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014" y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010 en los tiempos que se realicen.

La operación del Fondo se basa en diferentes documentos que coadyuvan a mejorar la implementación, definición de las competencias, entrega de bienes y servicios, procesos, seguimiento y evaluación, entre ellos se encuentran los siguientes: Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Programa de Inversión Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, así como la LCF, LFPRH, LGCG y la CPEUM. Cabe señalar que no se identificó ningún Programa Federal o Estatal que presente duplicidad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades, de igual manera ningún Programa Estatal presenta complementariedad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades.



Hay variaciones de mejora de la MIR en 2014 en comparación con 2013, ya que en este último, sólo se presenta un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en 2014, se establecen todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal; asimismo, se les da el debido seguimiento de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH del Sistema del Formato Único SFU en el Estado de Chihuahua.

Presenta información pertinente sobre la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo en PASH (Formato Único a Nivel Proyecto, Información financiera, Recursos Nivel Fondo (2013 y Anteriores) y Ficha Técnica de Indicadores MIR).

A las metas programadas que se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo, no se les da el seguimiento adecuado para medir los resultados. Cabe señalar que existe una planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos del Fondo.

Debilidades.

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre del año 2014 del apartado de Nivel Financiero, se identificó una inconsistencia, ya que se muestra de manera parcial la información sobre el destino y ejercicio de los recursos del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2014.

No se entregó documento por parte de la institución coordinadora de la evaluación de Fondo, que muestre el ejercicio de los recursos al detalle para su análisis. Asimismo, en el análisis realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, no se identificó el avance físico financiero, ya que no se dio seguimiento.

No se le dio seguimiento en su totalidad a las obras y/o acciones que se realizaron con los recursos del Fondo; es complicado evidenciar el cumplimiento de los objetivos (Fin, Propósito, componentes y Actividades) establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en este caso se cumplió al 100% como se mencionó en la respuesta a la pregunta No 24; asimismo, se determina la conclusión de la utilización de los recursos del Fondo en su totalidad.



VIII. Hallazgos



Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33.

- ✓ El Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, atiende la “Carencia de servicios y obras de infraestructura social básica en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social”, así como Zonas de Atención Prioritaria ZAP mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones.
- ✓ El Propósito se enfoca en la realización de infraestructura en zonas con rezago social y en cuestión de la lógica vertical el Propósito sí contribuye al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin (impacto en la política pública), ya que mediante la infraestructura social construida en zonas de alto y muy alto nivel de rezago social se logra contribuir en un entorno digno para vivir que propicie el desarrollo.
- ✓ Los Componentes (bienes y servicios entregables), se destinan a infraestructura en vivienda, educación, salud, alimentación, urbanización, entre otros. Lo anterior se establece con base en la normatividad aplicable en la LCF y los Lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.

Planeación Estratégica.

- ✓ Se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2016).

Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33

- ✓ La definición de las poblaciones se realiza de manera adecuada, ya que cuentan con documentos que permiten la identificación y cuantificación de las mismas por parte de la institución ejecutora y las instituciones federales SEDESOL y CONEVAL.
- ✓ La población que se propuso como objetivo de las acciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades tiene una relación directa con la población que se atendió, ya que fue efectiva la determinación de la cobertura de atención con el 100%.
- ✓ Se identifica una inconsistencia en la cuantificación de la población, ya que en dos de los documentos utilizados (Focalización de la Población Objetivo de la Institución ejecutora y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010) se observan diferentes cuantificaciones.



Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33

- ✓ No se identificó ningún Programa Federal o Estatal que presente duplicidad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades; de igual manera, ningún Programa Estatal que presente complementariedad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades.
- ✓ La operación del Fondo se basa en diferentes documentos que coadyuvan a mejorar la implementación, definición de las competencias, entrega de bienes y servicios, procesos, seguimiento y evaluación; entre ellos se encuentran los siguientes: Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Programa de Inversión Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, así como la LCF, LFPRH, LGCG y la CPEUM.
- ✓ Existe una congruencia lógica entre los documentos de apoyo en la operación de los recursos del Fondo, ya que se basa de manera práctica en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; de esta forma, también se formulan los procedimientos.
- ✓ Las características de los beneficiarios de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, se establecen en los Lineamientos para la Operación del FAIS y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que cumplen con una selección adecuada y focalizada para la entrega de los bienes y servicios. La población definida son las que cuenten con alta o muy alta marginación, rezago social o pobreza extrema, así como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- ✓ Los beneficiarios se establecen en un padrón de beneficiarios por municipio y localidad del Estado de Chihuahua, asimismo, se establece la cantidad de localidades atendidas, total de población atendida y el desglose por sexo. Para la actualización y depuración se utilizan los estudios realizados por la SEDESOL “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014” y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010 en los tiempos que se realicen.

Cumplimiento de resultados

- ✓ Hay variaciones de mejora de la MIR en el 2014 en comparación del 2013, ya que en este último, sólo se presenta un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en el 2014 se establecen todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal; asimismo, se les



da el debido seguimiento de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU en el Estado de Chihuahua.

- ✓ Presenta información pertinente sobre la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo en el PASH (Formato Único a Nivel Proyecto, Información financiera, Recursos Nivel Fondo (2013 y Anteriores) y Ficha Técnica de Indicadores MIR); dicha Matriz se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico MML.

Ejercicio de los recursos

- ✓ Las metas programadas que se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo, no fueron sometidas al seguimiento de avance para generar resultados, a su vez, existe una planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos del Fondo.
- ✓ En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre del año 2014 del apartado de Nivel Financiero, se identificó una inconsistencia, ya que no se muestra información sobre el destino y ejercicio de los recursos del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2014.
- ✓ Se entregó documento por parte de la institución coordinadora de la evaluación de Fondo, que muestra el ejercicio de los recursos. Asimismo, en el análisis realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, no se identificó el avance físico financiero, ya que no se dio seguimiento.
- ✓ No se conocen las obras y/o acciones que se realizaron con los recursos del Fondo; es complicado evidenciar el cumplimiento de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, que en este caso se cumplió al 100% como se mencionó en la respuesta a la pregunta No 24; asimismo, se determina la conclusión de la utilización de los recursos del Fondo en su totalidad.



IX. Conclusiones



CONCLUSIONES

La gerencia social es tema de gran importancia para la ejecución de cualquier proceso de una entidad pública, ya que es el mecanismo técnico del ámbito privado adaptado a las acciones que generan valor público en la sociedad; dentro de ese mecanismo técnico se encuentra la planeación, organización, dirección y control entre las distintas áreas funcionales.

En este sentido, esta evaluación utiliza el enfoque deductivo, ya que se partió de lo general a lo particular en diferentes temas de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE; a su vez, se analizó de manera exhaustiva cada aspecto relacionado con la recepción, entrega y registro de las acciones realizadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Planeación Estratégica.

El Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, atiende la “Carencia de servicios y obras de infraestructura social básica en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social”, así como Zonas de Atención Prioritaria ZAP mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones.

El Propósito se enfoca en la realización de infraestructura en zonas con rezago social y en cuestión de la lógica vertical el Propósito sí contribuye al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin (impacto en la política pública), ya que mediante la infraestructura social construida en zonas de alto y muy alto nivel de rezago social se logra contribuir en un entorno digno para vivir que propicie el desarrollo.

Los Componentes (bienes y servicios entregables), se destinan a infraestructura en vivienda, educación, salud, alimentación, urbanización, entre otros. Lo anterior se establece con base en la normatividad aplicable en la LCF y los Lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.

Se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2016)

Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33

La definición de las poblaciones se realiza de manera adecuada, ya que cuentan con documentos que permiten la identificación y cuantificación de las mismas por parte de la institución ejecutora y las instituciones federales SEDESOL y CONEVAL.



La población que se propuso como objetivo de las acciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades, tiene una relación directa con la población que se atendió, ya que fue efectiva la determinación de la cobertura de atención con el 100%.

Se identifica una inconsistencia en la cuantificación de la población, ya que en dos de los documentos utilizados (Focalización de la Población Objetivo de la Institución ejecutora y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010); se observan diferentes cuantificaciones.

Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33

No se identificó ningún Programa Federal o Estatal que presente duplicidad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades.

La operación del Fondo se basa en diferentes documentos que coadyuvan a mejorar la implementación, definición de las competencias, entrega de bienes y servicios, procesos, seguimiento y evaluación; entre ellos se encuentran los siguientes: Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Programa de Inversión Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, así como la LCF, LFPRH, LGCG y la CPEUM.

Existe una congruencia lógica entre los documentos de apoyo en la operación de los recursos del Fondo, ya que se basa de manera práctica en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; de esta forma, también se formulan los procedimientos.

Las características de los beneficiarios de las acciones realizadas con los recursos del Fondo se establecen en los Lineamientos para la Operación del FAIS y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que cumplen con una selección adecuada y focalizada para la entrega de los bienes y servicios. La población definida es la que cuenta con alta o muy alta marginación, rezago social o pobreza extrema, así como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP.

Los beneficiarios se establecen en un padrón de beneficiarios por Municipio y Localidad del Estado de Chihuahua, asimismo, se establece la cantidad de localidades atendidas, total de población atendida y el desglose por sexo. Para la actualización y depuración, se utilizan los estudios realizados por la SEDESOL "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza para el ejercicio fiscal 2014" y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010 en los tiempos que se realicen.



No se identificó ningún Programa Estatal que presente complementariedad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades.

Cumplimiento de resultados

Hay variaciones de mejora de la MIR en 2014 en comparación con 2013, ya que en este último, sólo se presenta un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en el 2014 se establecen todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal; asimismo, se les da el debido seguimiento de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU en el Estado de Chihuahua.

Presenta información pertinente sobre la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo en PASH (Formato Único a Nivel Proyecto, Información financiera, Recursos Nivel Fondo (2013 y Anteriores) y Ficha Técnica de Indicadores MIR).

Se identifica que el diseño de la MIR se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico MML, se identifica que la frecuencia de medición para el ámbito de desempeño de Fin, se muestra de manera quincenal; como recomendación, ésta tiene que ser menor por cuestiones metodológicas, asimismo, se tiene que completar la información de la MIR.

Ejercicio de los recursos

No se le dio seguimiento a las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo.

Existe una planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos del Fondo.

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre del año 2014 del apartado de Nivel Financiero, se identificó una inconsistencia, ya que no se muestra información sobre el destino y ejercicio de los recursos del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2014.

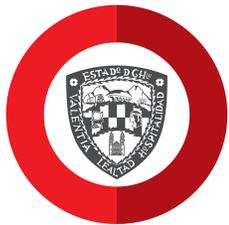
Se entregó documento por parte de la institución coordinadora de la evaluación de Fondo, que muestra el ejercicio de los recursos. Asimismo, en el análisis realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, no se identificó el avance físico financiero, ya que no se dio seguimiento.



No se conocen las obras y/o acciones que se realizaron con los recursos del Fondo; es complicado evidenciar el cumplimiento de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en este caso se cumplió al 100% como se mencionó en la respuesta a la pregunta No 24. Asimismo, se determina la conclusión de la utilización de los recursos del Fondo en su totalidad.



X. Anexos



Chihuahua
Gobierno del Estado





Anexo I. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico

No.	Fuente
1	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014.
2	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP011, Matriz de Marco Lógico 2013 y 2014.
3	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014.
4	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP014, Ficha Técnica 2013 y 2014 (de indicadores).
5	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP051 Seguimiento y cumplimiento de metas de Indicadores, 2013.
6	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP054 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013.
7	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.
8	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.
9	Formato SH - PRG1, Definición del Programa - Planteamiento del problema, en caso de contar, si no, elaborarlo.
10	Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo, en caso de contar, si no, elaborarlo.
11	Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, en caso de contar, si no, elaborarlo.
12	Formato SH-PR63, Árbol del Problema, en caso de contar, si no, elaborarlo.
13	Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos, en caso de contar, si no, elaborarlo.
14	Copia de los formatos de registro para trámites de bienes y servicios (apoyos) entregados por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.



15	<p>Reportes de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014:</p> <p>Para llegar a la información que se pide de <u>2013</u> la ruta es la siguiente: Transparencia Fiscal - IV. Rendición de Cuentas - Cuenta Pública - 2013. Ahí encontrarán un documento que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estados de movimientos de ingresos y egresos, período del 1 de enero al 31 de diciembre; y b) Estado presupuestal comparativo de egresos y sus variaciones para el período del 1 de enero al 31 de diciembre. <p>En cuanto a la información de <u>2014</u>, la ruta es la siguiente: http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda - Cuenta Pública - Estados Financieros Trimestrales - Estados Financieros Trimestrales 2014 - Estados Financieros 4to Trimestre 2014. Ahí deberán elegir los siguientes dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos de Octubre-Diciembre 2014 y Enero-Diciembre 2014. b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.
16	Copia del Manual de Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
17	Copia del Manual de Procedimientos del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
18	Copia del Padrón de Beneficiarios 2013 y 2014 o documento interno elaborado con población atendida en 2013 y 2014 (desagregado por hombres y mujeres).
19	Copia de las Reglas de Operación de 2014, en caso de contar; y obligatorio para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
20	Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde muestre el apartado al cual está alineado.
21	Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, donde muestre el apartado al cual está alineado.
22	Copia del Programa Sectorial vigente, donde muestre el apartado al cual está alineado, en caso de contar.
23	Documento que describa las características socioeconómicas de los beneficiarios del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario que entrega bienes y servicios (apoyos).
24	Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites de la solicitud de apoyo (página de internet donde se publica la información, oficios, trípticos, impresiones de pantalla, etc.).
25	Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014 con la finalidad de encontrar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales o federales.
26	Evidencia documental formalizada que defina la metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios, así como sus fuentes de información y los plazos para su revisión y actualización.



27	<p>Evidencia documental que refleje el recurso financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Flujo de entrega/recepción de los recursos; b) Documento oficial que indique el manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del Programa que opera Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario (Diario Oficial de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación); y c) Calendario de ministraciones de los recursos publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE).
28	<p>Ficha Técnica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, del Sistema de Información del Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en caso de contar con la Ficha Técnica de la Coordinadora del Fondo o Programa Federal también incluirla. Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos.</p>
29	<p>Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Ficha Técnica de Indicadores, cuarto trimestre 2013 y 2014 (PASH). Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación.</p>
30	<p>Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Fondo, cuarto trimestre 2013 y Nivel Financiero 2014 (PASH). Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación.</p>
31	<p>Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Formato Único (a nivel proyecto), 2013 y 2014 (PASH). Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación.</p>
32	<p>Listado de la Normatividad Aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario a evaluar, especificando los artículos aplicables.</p>
33	<p>MIR Federal del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 de 2013 y 2014 (PASH), según aplique.</p>
34	<p>Reporte elaborado al interior del Ente Público que contenga el presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2013 y 2014 del Ente Público; así como el presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario a evaluar, por objeto del gasto, especificando la fuente de financiamiento.</p>
35**	<p>Reporte al cierre de los Estados Financieros del Ente Público de 2014 (elaborado al interior).</p>
36*	<p>Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).</p>
37*	<p>Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).</p>



38*	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).
39*	Gasto total por Partida Especifica del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).
40	Documento metodológico/descriptivo formalizado que establezca: a) El método para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida de 2013 y 2014 (así como la cuantificación desagregada por hombres y mujeres); b) La selección de beneficiarios y/o proyectos; c) Los procedimientos estandarizados y adecuados que se establezcan para la selección de beneficiarios; d) La descripción del proceso de recepción, registro, trámite y entrega de los bienes y servicios (apoyos) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario a evaluar; e) La evidencia documental y física que dé cuenta del cumplimiento de lo enlistado en el inciso d); y f) La descripción de la planeación de la asignación de los recursos financieros.
41	Documentos formalizados que contengan: a) La definición del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario; b) El problema a atender; c) A quién está dirigido (Población Objetivo); d) El Objetivo Específico (Propósito) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario; e) Los principales bienes y servicios (componentes); y f) La descripción de la sistematización de la administración y el ejercicio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.



Anexo II. Análisis Interno

I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	<p>1.- El Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; atiende la “Carencia de servicios y obras de infraestructura social básica en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social”, así como Zonas de Atención Prioritaria ZAP mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones.</p> <p>2.- El Propósito se enfoca en la realización de infraestructura en zonas con rezago social y en cuestión de la lógica vertical el Propósito sí contribuye al cumplimiento del objetivo a nivel de Fin (impacto en la política pública), ya que mediante la infraestructura social construida en zonas de alto y muy alto nivel de rezago social se logra contribuir en un entorno digno para vivir que propicie el desarrollo.</p> <p>Los Componentes (bienes y servicios entregables), se destinan a infraestructura en vivienda, educación, salud, alimentación, urbanización, entre otros. Lo anterior, se establece con base en la normatividad aplicable en la LCF y los Lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.</p>	
II. Planeación Estratégica	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	Se establece la vinculación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2016).	



III. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	<p>La definición de las poblaciones se realiza de manera adecuada, ya que cuentan con documentos que permiten la identificación y cuantificación de las mismas por parte de la institución ejecutora y las instituciones federales SEDESOL y CONEVAL.</p> <p>La población que se propuso como objetivo de las acciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades tiene una relación directa con la población que se atendió, ya que fue efectivo la determinación de la cobertura de atención con el 100%.</p>	
Debilidades	<p>Se identifica una inconsistencia en la cuantificación de la población, ya que en dos de los documentos utilizados (Focalización de la Población Objetivo de la Institución ejecutora y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010); se observan diferentes cuantificaciones.</p>	<p>Realizar la unificación de las poblaciones con base en el documento del CONEVAL como fuente de información primaria o en su caso el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014” que forma parte del convenio de colaboración de los Lineamientos de Operación del FAIS.</p>



IV. Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	<p>No se identificó ningún Programa Federal o Estatal que presente duplicidad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades</p> <p>La operación del Fondo se basa en diferentes documentos que coadyuvan a mejorar la implementación, definición de las competencias, entrega de bienes y servicios, procesos, seguimiento y evaluación; entre ellos se encuentran los siguientes: Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, Programa de Inversión Pública y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, así como la LCF, LFPRH, LGCG y la CPEUM.</p> <p>Existe una congruencia lógica entre los documentos de apoyo en la operación de los recursos del Fondo, ya que se basa de manera práctica en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF; de esta forma, también se formulan los procedimientos.</p> <p>Las características de los beneficiarios de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, se establecen en los Lineamientos para la Operación del FAIS y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que cumplen con una selección adecuada y focalizada para la entrega de los bienes y servicios. La población definida es la que cuenta con alta o muy alta marginación, rezago social o pobreza extrema, así como las Zonas de Atención Prioritaria ZAP.</p>	



	<p>Los beneficiarios se establecen en un padrón de beneficiarios por municipio y localidad del Estado de Chihuahua, asimismo, se establece la cantidad de localidades atendidas, total de población atendida y el desglose por sexo. Para la actualización y depuración, se utilizan los estudios realizados por la SEDESOL “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014” y el documento de CONEVAL Población Total, Indicadores, Índice y Grado de Rezago Social según localidad del año 2010 en los tiempos que se realicen.</p>	
<p>Debilidades</p>	<p>No se identificó ningún Programa Estatal que presente complementariedad con las acciones realizadas con el Fondo de Infraestructura Social para Entidades</p>	<p>Investigar las posibles complementariedades, ya que mediante la coordinación interinstitucional y la prospectiva estratégica se buscan la contribución de solución a los problemas públicos. No obstante, en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2010 – 2016, se identifica el Programa de infraestructura y equipamiento social. Cabe señalar lo siguiente, al no conocer los programas y/o acciones realizados con los recursos del Fondo, no es posible determinar si es un complemento del Programa, a su vez, los recursos derivados del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas FAFEF podría representar alguna complementariedad en sus acciones.</p>



V. Cumplimiento de resultados	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	<p>Hay variaciones de mejora de la MIR en el 2014 en comparación del 2013, ya que en este último, sólo se presenta un componente sin objetivo en el resumen narrativo, mientras que en el 2014 se establecen todos sus ámbitos de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la lógica vertical, y los indicadores y medios de verificación de la lógica horizontal. Asimismo, se les da el debido seguimiento de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH del Sistema del Formato Único SFU en el Estado de Chihuahua; sin embargo, no se plasman los avances en la MIR.</p> <p>Presenta información pertinente sobre la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo en el PASH (Formato Único a Nivel Proyecto, Información financiera, Recursos Nivel Fondo (2013 y Anteriores) y Ficha Técnica de Indicadores MIR).</p>	
Debilidades	<p>En la parte del diseño, y con base en la Metodología del Marco Lógico MML, se identifica que la frecuencia de medición para el ámbito de desempeño de Fin, se muestra de manera quincenal; como recomendación, esta tiene que ser menor por cuestiones metodológicas, y no se le plasmó el avance de las metas.</p>	<p>Adecuar la frecuencia de medición del ámbito de desempeño a nivel Fin de manera anual, ya que es la duración del ejercicio presupuestal, y completar la información de la MIR.</p>



VI. Ejercicio de los recursos	Resumen	Recomendaciones
Fortalezas	Existe una planeación estratégica y la determinación de los procesos para la entrega en tiempo y forma de los recursos del Fondo.	
Debilidades	En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre del año 2014 del apartado de Nivel Financiero, se identificó una inconsistencia, ya que no se muestra información sobre el destino y ejercicio de los recursos del FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2014.	Realizar los reportes físico financieros necesarios para el seguimiento del ejercicio de los recursos derivados del Fondo, así como las acciones que se realizaron para cumplir con la normatividad e identificar la información sobre la recepción, el destino y ejercicio, así como unificar la información del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, de las obras y/o acciones a realizar.
	No se entregó ningún documento por parte de la institución coordinadora de la evaluación de Fondo; que muestra el ejercicio de los recursos. Asimismo, en el análisis realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, no se identificó el avance físico financiero, ya que no se dio seguimiento.	Realizar los avances físico financiero en el PASH, ya que no se muestran datos consistentes que se relacionen en los documentos expresados con anterioridad.
	No se conocen las obras y/o acciones que se realizaron con los recursos del Fondo; en este sentido, es complicado evidenciar el cumplimiento de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, no se le dio seguimiento como se mencionó en la respuesta a la pregunta No 24; asimismo, se determina la conclusión de la utilización de los recursos del Fondo en su totalidad.	Sistematizar la administración y operación de los recursos del Fondo, con la realización de los avances físico financieros y la generación de los reportes sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, asimismo, darle seguimiento a las metas de los indicadores en la MIR.



Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación:

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (11/06/2015)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/10/2015)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:

Nombre: Ing. Ismael López Soto

Área: Dirección de Programas de Inversión Pública

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de análisis.

Las adecuaciones fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), la cual está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable, así como la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Evidencia Documental.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

2.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información.

2.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

2.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

2.4 Teléfono con clave lada: (33) 3669 5550

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

3.2 Siglas: FISE.

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local



3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez Dirección de Programas de Inversión, Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal

3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Programas de Inversión, Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal

3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Correo Electrónico: guhernan@chihuahua.gob.mx **Teléfono:** 01-614-429-34-31 y 614 429-33-00
Extensión: 12402

4. Datos de contratación de la evaluación

4.1 Tipo de contratación:

4.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional Licitación Pública Internacional X Otro: (Anexo tres al Convenio de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas IDETEC.)

4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

4.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 Cien mil Pesos 00/100 M.N

4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.



Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua
	Unidad Responsable	N/A
	Clave Presupuestal	N/A
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	Ramo General 33 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	N/A
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	N/A
	Teléfono del responsable	(01)-614-429-34-31 y 614 429-33-00
	Correo electrónico del responsable	guhernan@chihuahua.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Disminuir las condiciones de rezago social y pobreza extrema mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones.



	<p>Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Coordinación Fiscal; • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; • Ley General de Contabilidad Gubernamental; • Ley Federal de Desarrollo Social; • Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y • Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N205: Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. • N20500: Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. • N20500001: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. • N20500001002: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda. • N20500001002008: Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en la zonas de atención prioritaria ZAP con alta y muy alta marginación.



	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	<ul style="list-style-type: none"> • E20104: Desarrollo Rural. • E20104002: Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales. • E20104002001: Implementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales. • E20104002004: Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	N/A
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
Población potencial	Definición	Localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria
	Unidad de medida	Número de Localidades.
	Cuantificación	3, 505



Población objetivo	Definición	Localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y pertenecientes a las zonas de atención prioritaria, que se encuentren programadas.
	Unidad de medida	Número de Localidades.
	Cuantificación	246
Población atendida	Definición	Localidades atendidas de alto o muy alto rezago social en el estado y pertenecientes a las zonas de atención prioritaria, que se encuentren programadas.
	Unidad de medida	Número de Localidades.
	Cuantificación	246
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$135, 359,198.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$138, 885,286.45
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$99, 290,237.17
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Localidades con alto y muy alto grado de rezago social del Estado de Chihuahua.
Focalización (en caso de aplicar)+	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario+	Para Chihuahua son 3,505 localidades en condiciones de alto y muy alto grado de rezago social y se atendieron 246 que están en Zonas de Atención Prioritaria ZAP.

Fuente: Informes de SEDESOL; y los Estudios de CONEVAL.



Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales

Nombre del Programa	Fondo de Infraestructura Social para las entidades FISE.
Ente Público	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño
Año de la Evaluación	2014

Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Programa de Infraestructura Indígena y Electrificación convenido con la CDI y la CFE para pueblos indígenas.	Federal	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas para fortalecer sus economías y mejorar la calidad de vida.	Las personas que habitan en localidades indígenas que cumplan los requisitos de población potencial, cobertura, elegibilidad y aquellos de carácter normativo que se establecen en las presentes Reglas de Operación, que resulten beneficiadas por las acciones del Programa.	Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares; Electrificación; Agua Potable; Drenaje y Saneamiento; Edificación de Vivienda, etc.	Toda la República Mexicana.	N/D	N/D



Progra- ma de Desa- rrollo de Zonas Priorita- rias.	Federal	Secretaría de desarrollo Social	Combate efectivo der la pobreza, las caren- cias so- ciales y el desarrollo económi- co de la población con énfasis de pobreza extrema.	Población vul- nerable que se encuentre en condiciones de pobreza multidi- mensional.	Recur- sos para operación de Pro- gramas Federales para la Entidades y forta- lecer los recursos del Ramo 20 y del Fondo de Aportacio- nes para la Infraes- tructura Social Estatat FAIS.	Toda la República Mexicana mediante convenio de colaboración i interinstitu- cional.	N/D	N/D
---	---------	--	---	--	---	---	-----	-----

Fuente: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328403&fecha=29/12/2013



Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

El análisis NO APLICA para la evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE del Ramo General 33.



Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

Cuadro Porcentaje de las metas de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Nivel	Objetivos	Metas programadas		Avance	
		Anual	Al período	Realizado al Período	Avance al Período
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	93.14	93.14	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	60	60	N/A	N/A
		40	40	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	2.57	2.57	N/A	N/A
		2.1	2.1	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	3.12	3.12	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	11.88	11.88	N/A	N/A
		9.72	9.72	N/A	N/A



Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	2.87	2.87	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	0.97	0.97	N/A	N/A
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	31.08	31.08	N/A	N/A
		7.56	7.56	N/A	N/A
Componente	Otros Proyectos financiados	28.15	28.15	N/A	N/A
Actividad	Capacitación a municipios	100	100	N/A	N/A
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	50	50	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	2,397.00	2,397.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	11,090.00	11,090.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	1,472.00	1,472.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	500	500	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	15,954.00	15,954.00	N/A	N/A
		3,866.00	3,866.00	N/A	N/A
Actividad	Registro de Otros proyectos	14,450.00	14,450.00	N/A	N/A
Actividad	Seguimiento de Proyectos	75	75	N/A	N/A
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	60	60	N/A	N/A
Total		50,307.16	50,307.16	N/A	N/A

Elaboración de INDETEC: con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, cuarto Trimestre del 2014, ubicado en la página oficial del Estado de Chihuahua.

En el análisis se observa que no se le dio seguimiento a las metas de los indicadores establecidas en la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH.



XI. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles	Acciones a Considerar
Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	Realizar la unificación de las poblaciones con base en el documento del CONEVAL como fuente de información primaria o en su caso el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014” que forma parte del convenio de colaboración de los Lineamientos de Operación del FAIS.
Cumplimiento de resultados	Adecuar la frecuencia de medición del ámbito de desempeño a nivel Fin de manera anual, ya que es la duración del ejercicio presupuestal; completar el avance de las metas de la MIR, mediante un análisis estadístico de proyección/prospectiva o econométrico que permita dar un resultado aproximado.
Ejercicio de los recursos	Realizar los reportes físico financieros necesarios para el seguimiento del ejercicio de los recursos derivados del Fondo, así como las acciones que se realizaron para cumplir con la normatividad e identificar la información sobre la recepción, el destino y ejercicio, así como unificar la información del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, de las obras y/o acciones a realizar.
Ejercicio de los recursos	<p>Realizar los avances físicos financieros en el PASH, ya que no se muestran datos consistentes que se relacionen en los documentos expresados con anterioridad.</p> <p>Sistematizar la administración y operación de los recursos del Fondo, con la realización de los avances físico financiero y la generación de los reportes sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, asimismo, darle seguimiento a las metas de los indicadores en la MIR.</p>

